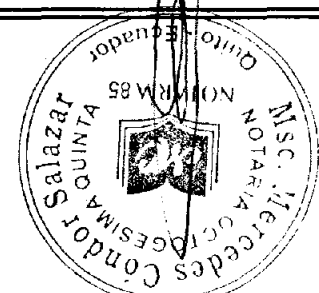




Factura: 001-001-000009116

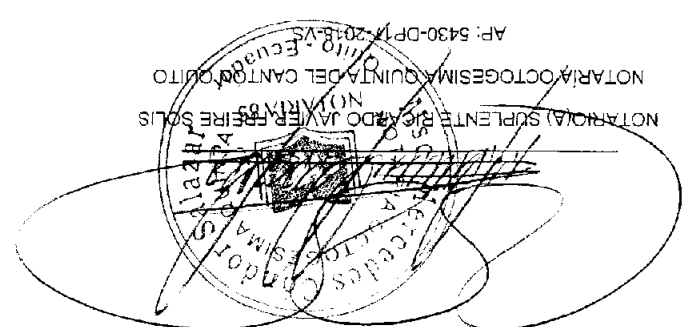
20181701085P02039



NOTARIO(A) SUPLENTE RICARDO JAVIER FREIRE SOLIS
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701085P02039	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2018. (12:23)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	SANCHO ANDRADE FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ESTEVAN		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	REPETTO CRUZ ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	FERNANDO		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	REPETTO CRUZ ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	FERNANDO		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	REPETTO CRUZ ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	FERNANDO		
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
	PICHINCHA	QUITO	CONCOTO
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00	



NOTARIO(A) SUPLENTE RICARDO JAVIER FREIRE SOLIS
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

AP: 5430-DP17-2018-V5



2018	17	010	85	P	02039
------	----	-----	----	---	-------

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

FELIPE ESTEVAN SANCHEZ ANDRADE

A FAVOR DE:

ANDRÉS FERNANDO REPETTO CRUZ

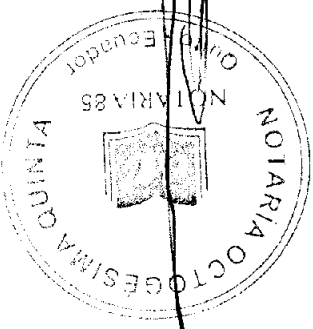
CUANTIA: \$1,00

DI: 3 COPIAS

PAL

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
capital de la Republica del Ecuador, VEINTE Y CUATRO (24) DE
JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Abogado RICARDO
JAVIER FREIRE SOLÍS, Notario Octogésimo Quinto del cantón
Quito (Suplente), conforme acción de personal No. 5430-
DP17-2018-VS, de 23 de mayo de 2018, suscrita por el
abogado Santiago Páez Páiz, Director Provincial del
Consejo de la Judicatura de Pichincha, comparecen con
plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
la presente escritura, por una parte el señor FELIPE ESTEVAN
SANCHEZ ANDRADE, quien manifiesta ser de estado civil casado,
mayor de edad, ecuatoriano, y en cumplimiento a la
Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley
Notarial, indican que su domicilio está en la ciudad de Quito,

1 en la calle Leonardo Tejada s/n Conjunto Terraza del Moral,
2 bloque 6 departamento 205, teléfono: 0984069645, correo
3 electrónico: feliscancho@gmail.com; y, por otra parte, el señor
4 **ANDRÉS FERNANDO REPETTO CRUZ** quien manifiesta ser de
5 estado civil divorciado, mayor de edad, y en cumplimiento a la
6 Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la
7 Ley Notarial, indica que su domicilio está en la ciudad de Quito,
8 en la calle G N49-91 y Manuel Valdivieso, teléfono: 0997109248,
9 correo electrónico: andres.repetto@gmail.com, a quienes de
10 conocer en este acto doy fe, los mismos que me presentan sus
11 cédulas de ciudadanía y autorizándome a la obtención de su
12 información del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
13 del Registro Civil, los mismos que conjuntamente con el
14 certificado de votación se adjuntan como habilitantes, y, me
15 piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan
16 y cuyo texto literalmente transcribo a continuación: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen
20 a la celebración de la presente escritura pública por una parte
21 el señor Felipe Estevan Sancho Andrade, por sus propios y
22 personales derechos, a quien en adelante y para efectos de
23 este instrumento se denominará como el cedente, y, por otra
24 parte, comparece el señor Andrés Fernando Repetto Cruz, en
25 calidad de cesionario, por sus propios derechos. El cedente es
26 de estado civil casado y el cesionario divorciado, de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
28 la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capaces para



1 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante
2 escritura pública otorgada el once de junio de dos mil diez,
3 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, se constituyó la
4 compañía ACÚSTICA INNOVACIONES ACOUSTIC INNOVATIONS
5 CIA. LTDA., y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
6 Quito el veintuno de junio de dos mil diez. b) Por escritura
7 pública otorgada el cuatro de noviembre de dos mil diez ante
8 la Notaría Vigésima Cuarta de Quito, la compañía reformó sus
9 estatutos sociales y cambió de denominación a
10 INNOVACIONES ACÚSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.,
11 escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el
12 diez de enero de dos mil once. c) El señor Felipe Estevan
13 Sancho Andrade era soltero al momento de adquirir la
14 participación de la que es titular en la compañía, por lo que tal
15 participación no integra la sociedad conyugal con su cónyuge
16 y, en consecuencia, no es necesaria su autorización y
17 comparecencia en la presente cesión. d) La junta universal
18 extraordinaria de socios de INNOVACIONES ACÚSTICAS SOUND
19 & IMAGE CIA. LTDA. realizada el trece de julio de 2018 autorizó
20 de manera unánime la transferencia de la participación del
21 señor Felipe Estevan Sancho Andrade en favor del señor Andrés
22 Fernando Repetto Cruz, quien ha expresado su intención y
23 voluntad de adquirir esta participación, cuyo valor nominal es
24 de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00).-
25 **TERCERA: CESIÓN:** Con estos antecedentes, el señor Felipe
26 Estevan Sancho Andrade cede y transfiere su única
27 participación de un valor nominativo de un dólar de los Estados
28 Unidos de América a favor del señor Andrés Fernando Repetto

1 Cruz, con lo cual el cuadro de integración de capital y
2 distribución de participaciones queda conformado de la
3 siguiente manera: -----

Socio	Capital Social	Participaciones
Bryan Charles Moyano Shea	USD 799,00	799
Andrés Fernando Repetto Cruz	USD 1,00	1
Total	USD 800,00	800

4 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de esta cesión

5 asciende a un dólar de los Estados Unidos de América
6 (USD\$1,00) que ha sido pagado en su totalidad y en efectivo
7 por el señor Andrés Fernando Repetto Cruz al señor Felipe

8 Estevan Sancho Andrade.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**

9 **DECLARACIÓN ESPECIAL:** La presente cesión deberá ser

10 debidamente inscrita en el libro de socios y participaciones de
11 la compañía INNOVACIONES ACÚSTICAS SOUND & IMAGE CIA.
12 LTDA. El señor Andrés Fernando Repetto Cruz declara que
13 conoce y se sujeta a los estatutos de la compañía
14 INNOVACIONES ACÚSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.- Usted,
15 señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo y

16 documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de

17 este "instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Los

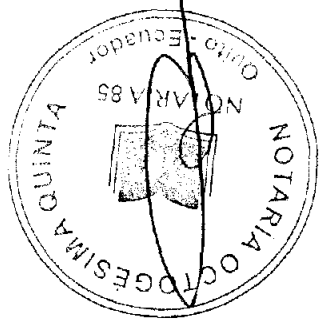
18 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
19 encuentra firmada por el Doctor Hernán Santacruz, con
20 matrícula profesional número cero nueve - dos mil catorce -

21 ocho del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la

22 presente escritura pública se observaron todos y cada uno

23 de los preceptos legales del caso y leída que les fue

24 integralmente a los comparecientes por mí el Notario, se



1 ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-

Felipe Sancho Andrade
FELIPE ESTEVAN SANCHE ANDRADE
C.C. 1705125043

Andrés Fernando Repetto Cruz
ANDRES FERNANDO REPETTO CRUZ
C.C. 1717154544

AB. RICARDO JAVIER FREIRE SOLÍS
NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO (S)

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000324-49** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **INAQUITO**, y con fecha **18 DE NOVIEMBRE DE 2013**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **10 DE FEBRERO DE 1973** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1705125043** domiciliado en **VIA ANTIGUA A NAYÓN S/N Y LEONARDO TEJADA**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **LUDWIG BEETHOVEN SANCHO Y EULALIA BALVINA ANDRADE**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA GABRIELA ESTEVEZ GUERRA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR** el **30 DE ENERO DE 1976** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO** con cédula/pasaporte No. **1706318639** domiciliada en **VIA ANTIGUA A NAYÓN S/N Y LEONARDO TEJADA**, de estado civil **SOLTERA** hija de **EDWIN EFREN ESTEVEZ Y MARIA JUDITH DE LAS MERCEDES GUERRA**.

firma del delegado
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Impreso por: IDONOSO, QUITO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE INNOVACIONES ACÚSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**

En Quito, a 13 de julio de 2018, a las 19h00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía INNOVACIONES ACÚSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
-------	---------------------------	-----------------

Bryan Charles Moyano Shea	US\$ 799	799
---------------------------	----------	-----

Felipe Estevan Sancho Andrade	US\$ 1	1
-------------------------------	--------	---

Por encontrarse presente la totalidad de los socios y, consecuentemente, del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en junta general universal y extraordinaria.

Actúa como Presidente de la junta el señor Bryan Moyano Shea y como Secretario ad-hoc el señor Felipe Santacruz Rodríguez.

Luego de constatar el quórum, la Presidencia dispone que se de lectura al único punto del orden del día, que es aprobado por unanimidad por todos los socios:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de la participación de propiedad del señor Felipe Estevan Sancho Andrade.

El Presidente indica que el socio señor Felipe Estevan Sancho Andrade desea transferir su participación en la compañía en favor del señor Andrés Fernando Repetto Cruz, quien, a su vez desea adquirir esta participación.

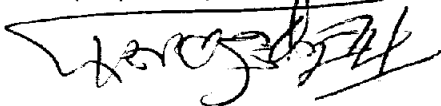
El Presidente procede a tomar la correspondiente votación y por unanimidad la junta aprueba que se transfiera la única participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad del señor Felipe Estevan Sancho Andrade en favor del señor Andrés Fernando Repetto Cruz y autoriza al Presidente a que realice los trámites necesarios para perfeccionar esta transferencia y registrarla en el libro de socios y participaciones de la compañía.

Una vez conocido y aprobado el orden del día, se clausura la reunión y se redacta el acta, la cual es firmada por todos los presentes, el día 13 de julio de 2018, a las 19h30.

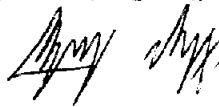
Bryan Charles Moyano Shea



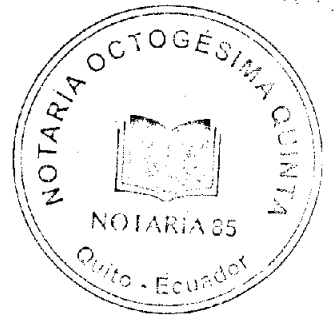
Felipe Estevan Sancho Andrade



Felipe Santacruz Rodríguez



Secretario ad hoc



NOTATION

DR. SEBASTIAN VALDIVIAO CUEVA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy dia lunes treinta de enero de dos mil doce, ante mi doctor Sebastian Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges Sonia Amparo Moya Lozano y Antonio Castillo Cubillos, los cónyuges Oscar Ivan Moya Lozano y Martha

L.P. %%%%

COPIAS

3 ID

CUANTIA: USD \$ 408

EDUARDO ESTEVAN SANCHEZ ANDRADA

BRYAN CHARLES MOYANO SHEA

A FAVOR:

MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURBETA

OSCAR IVAN MOYA LOZANO *

ANTONIO CASANO OLLIVIO

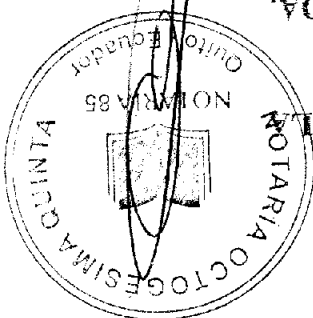
SONIA AMPARO MOYA LOZANO,

OTORGADA POR:

ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.

COMPANIA INNOVACIONES

CESSION DE PARTICIPACIONES DE



Jaqueline Carranza Izurieta y en calidad de Cesionarios los señores Bryan Charles Moyano Shea, estado civil divorciado, el señor Felipe Estevan Sancho Andrade, estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana excepto los señores Bryan Charles Moyano Shea, quien es de nacionalidad estadounidense conocedor del idioma español de paso por esta ciudad de Quito y Antonio Castillo Cubillos de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes de conocerles doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sirvase insertar una de Cesion de Participaciones de la Compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges Sonia Amparo Moya Lozano, mayor de edad, Antonio Castillo Cubillos, mayor de edad, y los cónyuges Oscar Iván Moya Lozano, mayor de edad y Martha Jacqueline Carranza Izurieta en calidad de cedentes; y por otra parte, el señor Bryan Charles Moyano Shea de estado civil divorciado, de nacionalidad estadounidense y el señor Felipe Estevan Sancho Andrade de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes de conocerles doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sirvase insertar una de Cesion de Participaciones de la Compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.

derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura

pública otorgada con fecha once de junio del dos mil diez, ante el

Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián

Valdivieso Cueva, se constituyó la compañía INNOVACIONES

ACUSTIC INNOVATIONS CIA. LTDA., la misma que se

encuentra debidamente inscrita con fecha veinte y uno de junio del

dos mil diez, en el Registro Mercantil del Cantón Quito. b)

Mediante escritura pública otorgada con fecha cuatro de noviembre

del dos mil diez, ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del

Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, se realizó la reforma

de Estatutos de la compañía respecto al nombre de la compañía de

INNOVACIONES ACUSTIC INNOVATIONS CIA. LTDA. a

INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA.

LTDA., misma que se encuentra debidamente inscrita con fecha

diez de enero del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón

Quito; e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la

compañía INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE

CIA. LTDA., reunida en el domicilio de la compañía, con fecha los

diecinueve días del mes de enero del dos mil doce, resolvió

unánimemente autorizar a los socios señores Sonia Amparo Moya

Lozano y Oscar Iván Moya Lozano conjuntamente con sus

cónyuges los señores Antonio Castillo Cubillos y Martha

Jacqueline Carranza Izurieta respectivamente a ceder la totalidad

de sus participaciones que poseen en la compañía, a favor de los

señores Bryan Charles Moyano Shea y Felipe Estevan Sancho

Andrade. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con

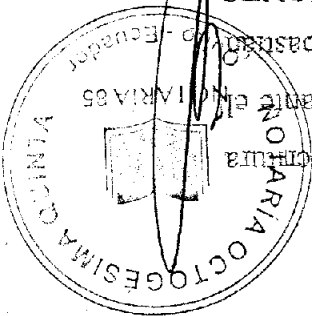
los antecedentes expuestos, los socios señores Sonia Amparo Moya

Lozano y Oscar Iván Moya Lozano conjuntamente con sus

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

COMPULSA
NOTARIA 85



cónyuges los señores Antonio Castillo Cubillos y Martha

Jacqueline Carranza Izurieta respectivamente quienes comparecen

como cedentes, declaran que debidamente autorizados por la

Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía

INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA., celebrada, con fecha diecinueve días del mes de enero del

dos mil doce, ceden y traspasan la cantidad de cuatrocientos ocho

(408) participaciones de un dólar cada una pertenecientes a la

totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: trescientos

noventa y dos (392) participaciones sociales, pertenecientes a la

socia señora Sonia Amparo Moya Lozano, todas de un dólar, a

favor del señor Bryan Charles Moyano Shea. Quince (15)

participaciones sociales, pertenecientes al socio señor Oscar Iván

Moya Lozano, todas de un dólar, a favor del señor Bryan Charles

Moyano. Una (1) participación social, perteneciente al socio señor

Oscar Iván Moya Lozano, de un dólar, a favor del señor Felipe

Estevan Sancho Andrade. CUARTA: CUADRO DE

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL..- Como resultado de la

presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de

capital de la compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND**

& IMAGE CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente

manera:

SOCIOS CAPITAL PAGADO #PARTICIPACIONES

Bryan Charles USD \$ 799,00 799

Moyano Shea

Felipe Estevan USD \$ 1,00 1

Sancho Andrade

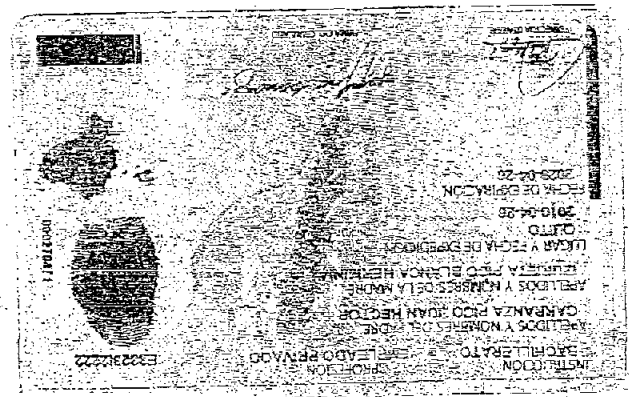
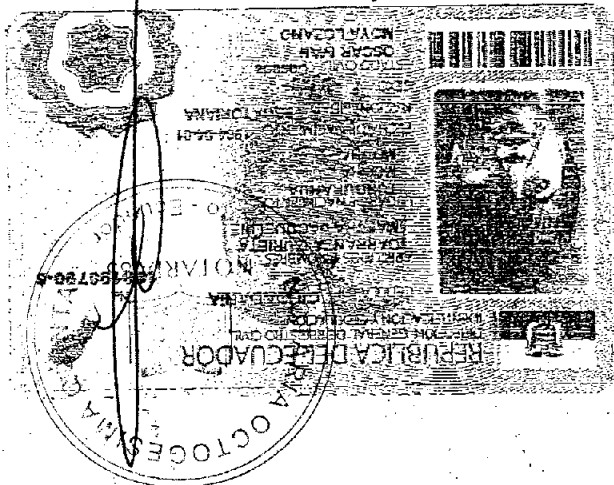
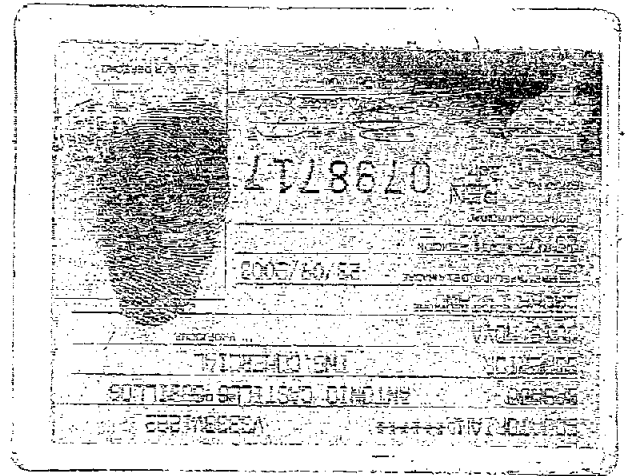
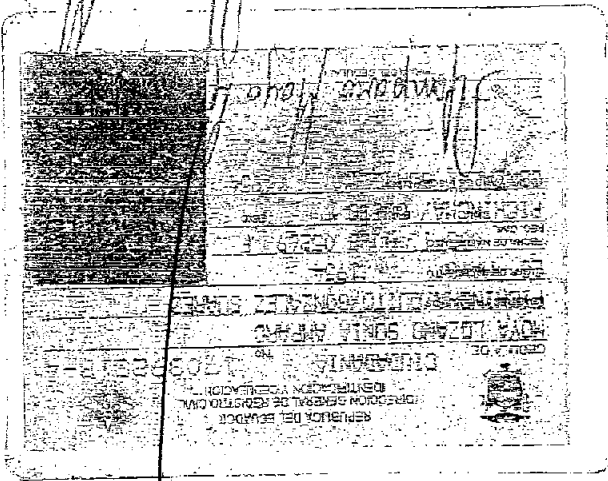
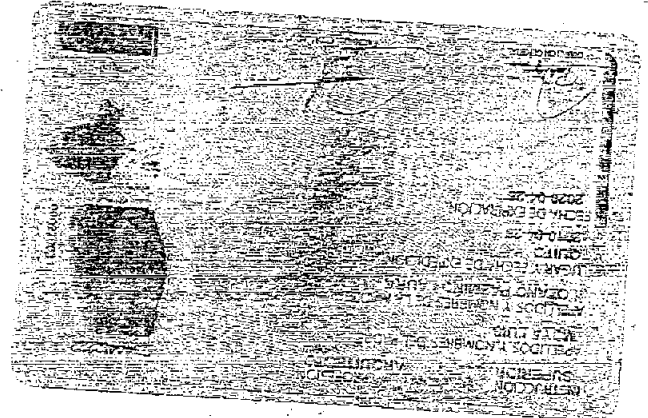
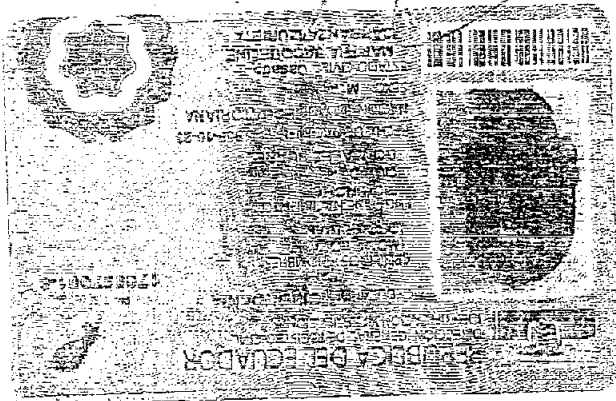
TOTAL:

USD \$ 800,00

800



COMPULSA
NOTARIA 85





DR. GABRIELA VALENZUELA GARCIA

30 ENE 2011

NOTARIA WAGSMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
Antecede es igual al documento presentado ante mí.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011
NÚMERO: 175-0128
CEDULA: 175570046
MAYALIZO AND OSCAR IVAN
PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
PARROQUIA: QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011
NÚMERO: 175-0116
CEDULA: 175523104
MAYALIZO AND OSCAR IVAN
PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
PARROQUIA: QUITO

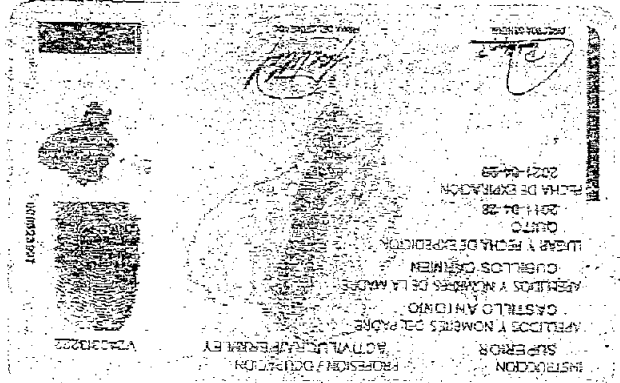
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011
NÚMERO: 175-0040
CEDULA: 1501867805
CARRANZA TURBETA MARTHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
PARROQUIA: QUITO



COMPULSA
NOTARIA 85

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí -

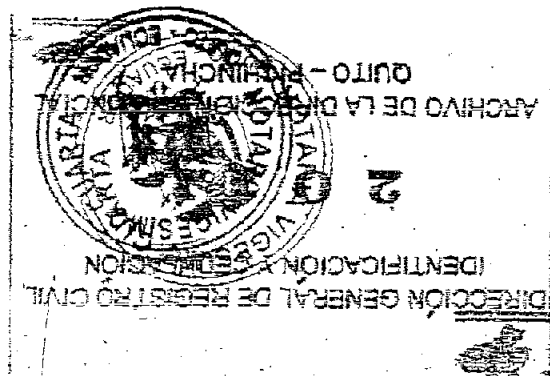
Quito, 30 ENE 2012

[Handwritten signature]
Dr. *[Handwritten name]*

NOTARIA WESSERA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 30 ENE 2012



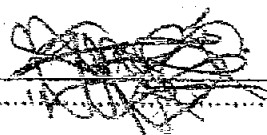
[Large handwritten signature]



15/9/2011

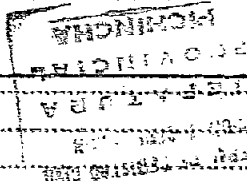
Formulario de inscripción de matrimonio con casillas para: Estado, Elector, Nacionalidad, etc.

COMPULSA
NOTARIA 85



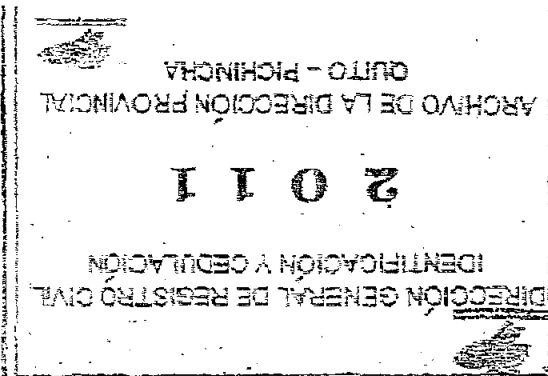
FIRMAS:

OBSERVACIONES:



En este matrimonio reconocieron a sus hijos: **OSCAR IVAN NOVA**, **ELIZABETH NOVA BRAVO**, **DEBORAH SHEA**, **LAS PERLA POR TEX**, **BRYAN CHARLES NOVA NOVA SHEA**.
Nombres y apellidos del conyugue: **OSCAR IVAN NOVA**, **ELIZABETH NOVA BRAVO**, **DEBORAH SHEA**, **LAS PERLA POR TEX**, **BRYAN CHARLES NOVA NOVA SHEA**.
Lugar del matrimonio: **QUITO**.
Fecha: **12 DE JUNIO DEL 2009**.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
En **QUITO**, provincia de **PICHINCHA**, hoy día **DOCE** de **NOVIEMBRE** del dos mil **NUEVE**, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
Tomo 30, Pág. 115.
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION NOTARIA 85
REPUBLICA DEL ECUADOR
MARGARITA



16/9/2011

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 6 de
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COTIA y
firmado por el Notario, presento ante mi
COTIA y el 16/09/2011

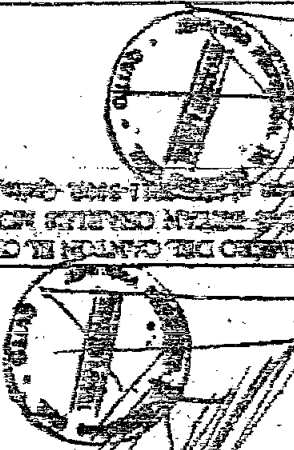
DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALIZACION
COTIA y el 16/09/2011

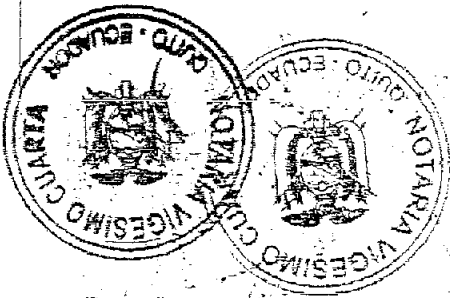
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MATRICACIONES

Jefe de Oficina

Se declara la validez de este instrumento mediante inscripción del Jefe de Oficina con fecha de su firma y sello de la Oficina de la Notaria, cuya copia se exhibe.

RAZON: POR ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón QUITO, el 03 de Mayo del 2011, en donde comparecieron LA SOTIA y LA SOTIA, quienes comparecieron en calidad de esposos, y en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, el Notario otorga la presente escritura pública, la cual se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón QUITO, el 16/09/2011, a las 15:45 horas.





COMPUTSA
NOTARIA 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (17/05/2011)

236-9176
NÚMERO
CÉDULA
170512504-3

SANCHEZ ANDRADE FELIPE ESTEVAN
PROVINCIA
CANTON
ZONA

EL REGISTRO DE LA JAMRA

Felipe Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (17/05/2011)

REN 1996202

NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (17/05/2011)

REN 170512504-3

SANCHEZ ANDRADE FELIPE ESTEVAN
PROVINCIA
CANTON
ZONA

EL REGISTRO DE LA JAMRA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 30 ENE 2012
[Firma]



[Handwritten signature]



COMPU
NOTARIA 85

siguiente manera:

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la

tanto, declarar no tener ningún reclamo que efectuar.

haber recibido de los cesionarios, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo. Por lo
respectivamente, cotizadas a su valor nominal, cantidades que los cedentes manifiestan
407,00 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Dólares Americanos) y 1,00 (Un Dólar Americano).
PRECIO: El precio pactado para la presente cesión de participaciones, asciende a USD.

Estevan Sancho Andrade.

participaciones que se realiza a favor de los señores Bryan Charles Moyano Shea y Felipe
Se pone a consideración de la Junta, estas propuestas las que son aprobadas por
unanimidad por todos los socios y la Junta Resuelve aceptar la transferencia de

3.- Cesión de 1 participación social, a favor del señor Felipe Estevan Sancho Andrade.

2.- Cesión de 15 participaciones sociales, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.

1.- Cesión de 392 participaciones sociales, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.

Se da paso a tratar los puntos del día, relacionado con:

3.- Cesión de 1 participación social, perteneciente al socio señor Oscar Iván Moya
Lozano, de un dólar, a favor del señor Felipe Estevan Sancho Andrade.

2.- Cesión de 15 participaciones sociales, pertenecientes al socio señor Oscar Iván Moya
Lozano, todas de un dólar, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.

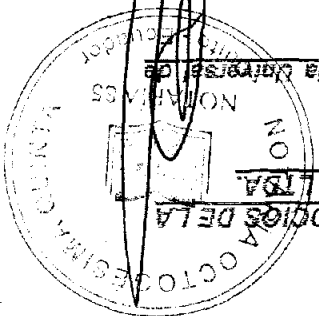
1.- Cesión de 392 participaciones sociales, pertenecientes a la socia señora Sonia Amparo
Moya Lozano, todas de un dólar, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, los puntos a tratarse que a
continuación sean objeto de estudio y resolución.

Se deja constancia que esta presente el total del capital social de la compañía.

Moyano Shea.

Oscar Iván Moya Lozano y actuando en calidad de secretario el señor Bryan Charles
General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que estará presidida por el señor
referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente decidieron constituirse en Junta
propietario de 16 participaciones, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en
Sonia Amparo Moya Lozano, propietaria de 392 participaciones y Oscar Iván Moya Lozano
la compañía, señores Bryan Charles Moyano Shea propietario de 392 participaciones,
INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA., se reunieron los socios de
tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
de enero del 2012, a las 15h30, en el local social de la compañía, de la ciudad de Quito.
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito a los diecinueve días del mes



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.

Clase: Junta General Extraordinaria Universal de

Fecha: 19 de enero del 2012
Socios

SOCIOS		
Bryan Charles Moyano Shea	USD \$ 799,00	CAPITAL PAGADO
Felipe Estevan Sancho Andrade	USD \$ 1,00	
#PARTICIPACIONES	799	
	1	
TOTAL:		USD \$ 800,00

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución # 01 19/01/2012

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA., PERTENECIENTES A LOS SOCIOS SEÑORES SONIA AMPARO MOYA LOZANO Y OSCAR IVÁN MOYA LOZANO A FAVOR DE LOS SEÑORES BRYAN CHARLES MOYANO SHEA Y FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE.

Apruébese con el consentimiento unánime del capital social, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA., PERTENECIENTES A LOS SOCIOS SEÑORES SONIA AMPARO MOYA LOZANO Y OSCAR IVÁN MOYA LOZANO A FAVOR DE LOS SEÑORES BRYAN CHARLES MOYANO SHEA Y FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Pablo Hidalgo N. realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los diecinueve días del mes de enero del 2012, siendo las 18h00.

St Oscar Iván Moya Lozano
 PRESIDENTE
 Sonia Amparo Moya Lozano
 SOCIA
 SECRETARIO
 St. Charles Moyano Shea

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

QUINTA: Los cesionarios declaran que aceptan las cesiones de participaciones por convenir a sus intereses. **SEXTA:** El Gerente general de la compañía declara bajo juramento que la empresa no

es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha. **SEPTIMA:** Previa a la inscripción de la presente

escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la

compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas del estilo, para la plena validez de la presente escritura. **(Firmado): HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Doctor Pablo Hidalgo

Nieto, con matrícula número dos mil novecientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta aquí la minuta que los

comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal. Llega que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SONIA AMPARO MOYA LOZANO / 1703923134

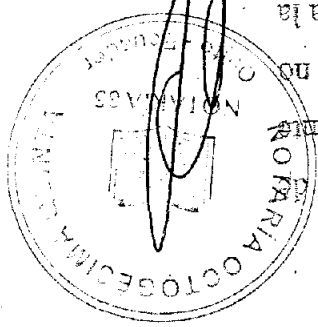
ANTONIO CASTILLO CUBILLOS / 1708721715

OSCAR IVAN MOYA LOZANO / 1705570016

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



COMPULSA
NOTARIA 85





Dr. Salvador Falcón
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE

1705125043

FELIPE SANCHO

BRYAN CHARLES MOYANO SHEA

1722139746

~~[Signature]~~

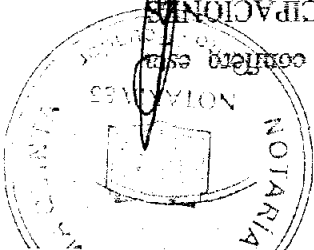
MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA

1801907906

[Signature]

~~SECRET~~

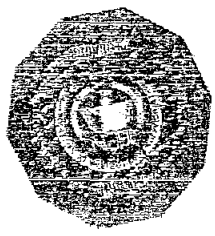
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
CITO



COMPULSA
NOTARIA 85

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de
 Constitución de Compañía INNOVACIONES ACUSTICAS
 SOUND & IMAGE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el
 once de junio del dos mil diez, la Cesión de Participaciones
 otorgada por SONIA AMPARO MOYA LOZANO, ANTONIO
 CASTILLO CUBILLOS, OSCAR IVAN MOYA LOZANO y
 MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA a favor de
 BRYAN CHARLES MOYANO SHEA y FELIPE ESTEVAN
 SANCHEZ ANDRADE, otorgada en esta Notaria, el treinta de
 enero del dos mil doce. - Quito, nueve de febrero del dos mil doce.-

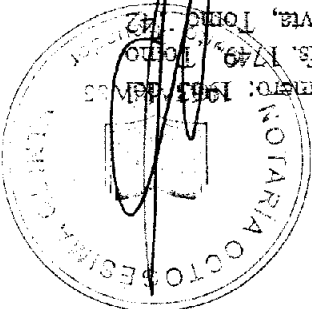
L.50



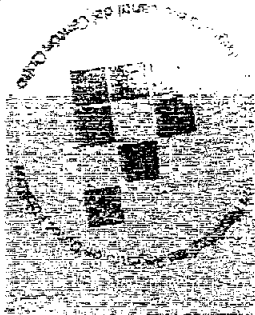
Dr. Sebastián Velázquez Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO

[Handwritten signature]

Registro Mercantil Quito

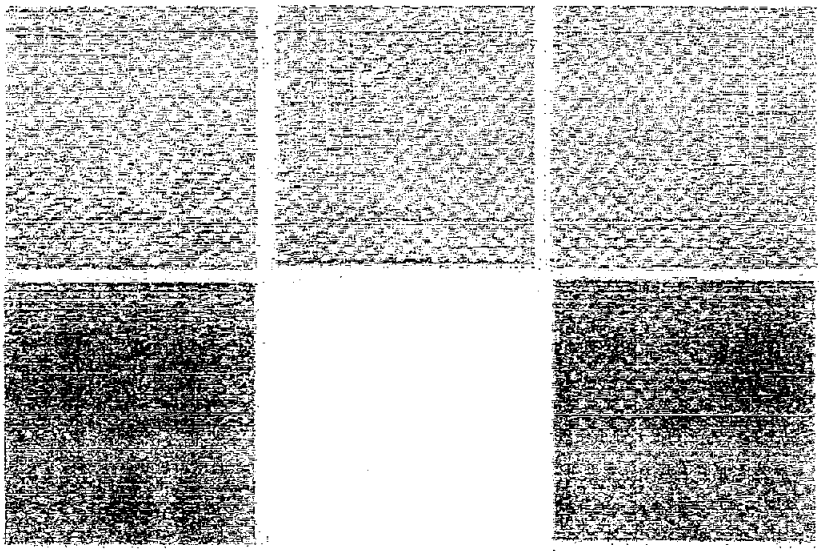
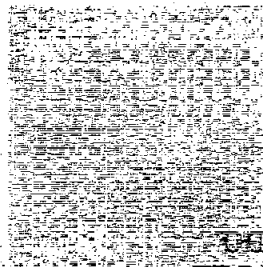


ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1963, del tomo 141, y número 77 de diez de enero del dos mil once, a fs. 69, vía, Tomo 142 correspondiente a la Compañía "INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, diez de febrero del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.



AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO

mb/h



Facultado por la ley Notarial Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar D.O.Y.F.E que sea (s) COMPULSA(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devueltos al peticionario en (ojas)

12 de febrero del 2012

Abg. Javier Freire Solís
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO (S)
CANTÓN QUITO

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarreal (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705125043

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ANDRADE FELIPE ESTEVAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTEVEZ GUERRA MARIA GABRIELA

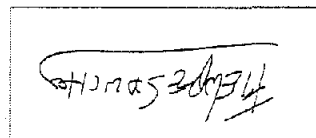
Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: SANCHEZ ANDRADE FELIPE

Nombres de la madre: ANDRADE EULALIA BALVINA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO
Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018



Nº de certificado: 184-140-46209

184-140-46209

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes



Facultado por la ley Notarial Art. 3 Num. 5 lit. a) y guardando
 un ejemplo de JOY EE que las FOTOCOPIAS que anteceden (son
 cual es) al (los) documento (s) que en original (es) fue (fueron)
 exhibido (s) y devueltos al solicitante en (los) (los) (los)
 QUITO
 24 JUL 2013
 ABOGADO JUAN F. SOTO
 NOTARIO OCTAVIO QUINTO (S)
 CANTON QUITO

1705125043
Felipe Estevan



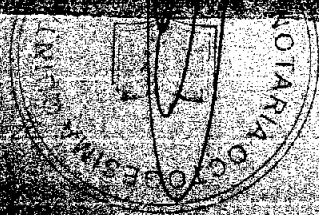
PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 ZONA: 3
 CIRCUNSCRIPCION:
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHO ANDRADE FELIPE ESTEVAN
 NUMERO
 008 - 195
 1705125043
 Cedula



JUNTA NO
 008

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE
 1 DE FEBRERO 2013

APellidos y Nombres: SANCHO ANDRADE FELIPE ESTEVAN
 Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2013-11-18
 Fecha de expiración: 2023-11-18
 Notario: JUAN F. SOTO



ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL Cónyuge: MARIA GABRIELA ESTEVEZ GUERRA
 REGISTRO CIVIL: 1973-02-10
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 170512504-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717154544

Nombres del ciudadano: REPETTO CRUZ ANDRES FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PILOTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

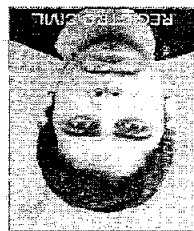
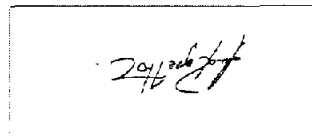
Nombres del padre: REPETTO CARRILLO JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: CRUZ CARDENAS SARA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-140-46160

189-140-46160

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Facultado por la Ley Notarial Art. 13 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que anteceden (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) fue (fueron) exhibido (s) y devueltos al (los) solicitante (s).

QUITO

ABOGADO LUIS J. SORIANO

NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO (S)

CANTÓN QUITO

Felipe Estevan

1705125043

CERTIFICADO DE VOTACION

1 DE FEBRERO DE 2013

CNE

1705125043

008 - 195

NUMERO

SANCHO ANDRADE FELIPE ESTEVAN

APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: 3

QUITO

CANTON

JIPUAPA

PARTIDO



008

JUNTA NO

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA

SANCHO ANDRADE FELIPE ESTEVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANDRADE EULALIA BALVINO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2013-11-18

FECHA DE EXPIRACION

2023-11-18

Felipe Estevan

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA

SANCHO ANDRADE FELIPE ESTEVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANDRADE EULALIA BALVINO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2013-11-18

FECHA DE EXPIRACION

2023-11-18

Felipe Estevan

1717154544

[Handwritten signature]

Facultado por la ley Notarial (Art. 8 Num. 5 lit. a) y guardand
un ejemplar DOY FE que la (SI FOTOCOPIA) que antecede en (foli
igual res. al (res. documento) que es (res. documento) en (res.
exhibido y devuelto al (res. documento) en (res. documento)
Quito.

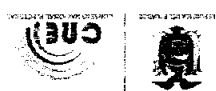
[Handwritten signature]

Abd. DAVILA ALBA
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO (S)
CANTON QUITO

1717154544
CECUBA
REPETTO CRUZ
APELLIDOS
ANDRES FERNANDO
NOMBRES



CERTIFICADO de
PRESENTACION
A 08 FEBRERO 2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REPETTO CRUZ
ANDRES FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987 QUITO
NACIONALIDAD CUAQUINARA MARIA OS
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

1717154544

[Handwritten signature]

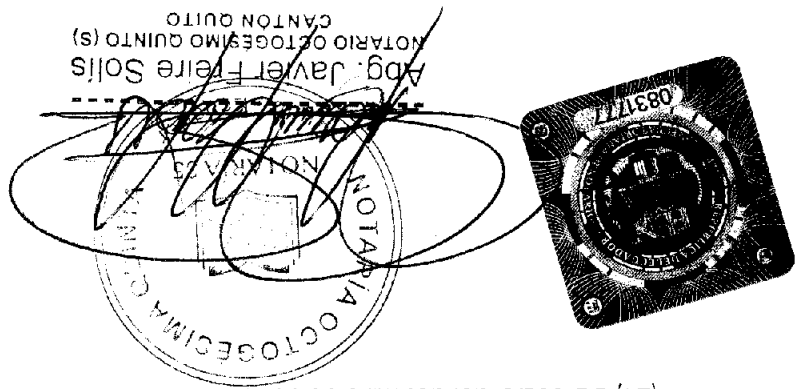
INSTRUCCION
BACHILLERATO
PIOTO
PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REPETTO CARRILLO JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CARDENAS SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-03-21
FECHA DE EXPIRACION
2028-03-21

[Handwritten signature]

07104587

Se otorgó ante el Abogado RICARDO JAVIER FREIRE SOLÍS, Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito (Suplente), conforme acción de personal No. 5430-DP17-2018-VS, de 23 de mayo de 2018, suscrita por el abogado Santiago Páez Páiz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Fichincha, y en fe de ello, CONFIERO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- Hoy VEINTE Y CUATRO (24) DE JULIO del dos mil dieciocho.-





20181701024001140

Factura: 002-002-000037536

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001140

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2018, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3963

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
REPETTO CRUZ ANDRES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS
CECULA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1717154544	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
REPETTO CRUZ ANDRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2039

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA. QUE OTORGA FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE A FAVOR DE ANDRES FERNANDO REPETTO CRUZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ACUSTICA INNOVACIONES ACOUTIC INNOVATIONS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ. - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57567


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	106388
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	841
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

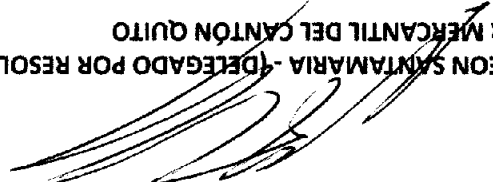
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /24/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR FELIPE SANCHEZ ANDRADE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN UN CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR ANDRES REPETTO CRUZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1963 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/06/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍAS) DEL MES DE AGOSTO DE 2018



AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-17-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4103

